



## El Gobierno aprueba definitivamente la Ley Mordaza

---

LA HAINE :: 26/03/2015

Aprueban también la reforma del Código Penal y el llamado 'pacto antiyihadista'. La norma entrará en vigor cuando salga publicada en el BOE

El Gobierno ha aprobado hoy, con los votos en solitario del PP, la Ley de Seguridad ciudadana, conocida como Ley Mordaza. .Se aprueban también la reforma del Código Penal y el llamado 'pacto antiyihadista'.

La nueva legislación legaliza las "devoluciones en caliente" de inmigrantes, se aprueba la figura de la prisión permanente revisable (cadena perpetua) se establecen multas de entre 30.000 y 600.000 euros para movilizaciones no comunicadas y se prohíbe "El uso no autorizado de imágenes o datos personales o profesionales de autoridades o miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad" , entre muchas otras medidas.

La norma entrará en vigor cuando salga publicada en el BOE

---

[https://www.lahaine.org/est\\_espanol.php/el-senado-aprueba-definitivamente-la](https://www.lahaine.org/est_espanol.php/el-senado-aprueba-definitivamente-la)